Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
19 SET. 2016
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

La Paz, 15 de septiembre de 2016
P.I.O. N° 007/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

El Pleno de la Cámara de Senadores, en cumplimiento al Artículo 158, atribuciones 17ª y 19ª, de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 de su Reglamento General, en Sesión Ordinaria aprobó convocar a la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua para la **Petición de Informe Oral**, a requerimiento del Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, a los fines que pueda absolver el siguiente cuestionario:

"**1.** Siendo que la Laguna Colorada fue declarada como Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa en la Provincia Sud Lípez del Departamento de Potosí mediante Decreto Supremo Nº 11239 de fecha 13 de diciembre de 1973 y ampliada en sus límites de Reserva Nacional mediante Decreto Supremo N° 18431 de fecha 26 de mayo de 1981, considerado en su momento como el cuerpo de agua que reúne en alto grado condiciones favorables de hábitat para la reproducción de una magnífica diversidad de especies de aves lo cual le da categoría científica internacional que inclusive ha despertado el interés de expediciones como la del Museo Nacional de Historia Natural de París; Informe qué políticas y planes se ejecutaron en pro de las Lagunas Colorada Verde y Cañapa desde el año 2006 a la fecha que contemplen la preservación, conservación y prevención de la evaporación de sus aguas.--- **2.** Informe qué acciones concretas a desarrollado desde su cartera ministerial para mitigar el impacto ambiental producto del cambio climático y otras actividades que afectan a los cuerpos de agua arriba mencionados.--- **3.** Informe qué políticas se realizan para mitigar el secado de la Laguna Colorada en el marco de las funestas experiencias que derivo en la extinción del lago Poopó.--- **4.** Informe a cuánto ascienden los recursos económicos destinados exclusivamente a la preservación, conservación, prevención de impacto ambiental y limpieza de las Lagunas Colorada, Verde y Cañapa. Asimismo, informe la fuente de los recursos, sean estos internos o externos.--- **5.** Siendo que en las áreas aledañas a las Lagunas Colorada, Verde y Cañapa, se ha detectado la existencia de especies de elementos típicamente andinos, los cuales se catalogan como en peligro de extinción como flamencos, guanaco, vicuña y avestruces, informe la Ministra, el estado actual de la

fauna y flora directamente vinculada con estas lagunas, señale qué acciones directas se ejecutan a fin de preservarlos.--- **6.** Informe qué acciones se están ejecutando en coordinación con la Gobernación de Potosí y los Municipios pertinentes a fin de implementar un plan de salvataje del secado de las Lagunas Colorada, Verde y Cañapa.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

En ese sentido agradecer a su autoridad, comunicar a la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua para que pueda presentarse al mencionado acto de fiscalización el día jueves 29 de septiembre del presente año, a horas 10:00 a.m., en el Hemiciclo del Pleno Camaral del Senado.

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL